

AÑO. **2008**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº.VI-0645-2008

Expediente 089 F 096/08

ASUNTO: Régimen de Intendentes
Comisionados.

.....
"Creación de la Comisión Bicameral
Permanente" -
.....
.....
.....
.....

FECHA DE SANCION: 26 DE NOVIEMBRE DE 2008

Consta de (-28-) folios

" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

H. Cámara de Diputados SAN LUIS

H.C.D. Nº 089 FOLIO 096 AÑO 2008
H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación 11/11/08
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Padua, Zaccaro, Illian, Vilela, Illera, Seo, Peralta, Gatica, Lora, Zabala, Toranzo, Surocco, Travençolo, Pini, Hana y Estrada Dubor

ASUNTO: Proyecto de ley: Prácticas en el ámbito del Poder Legislativo de la familia de San Luis la "Comisión Permanente de Control de legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comunes Provinciales, dando cumplimiento a la ley Nº 11-0622-2008.

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 12 de noviembre de 2008
Comisión de:.....
Fecha de despacho:.....
Despacho Nº..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha: 12 de noviembre de 2008

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:.....
Comisión de:.....
Fecha de despacho:.....
Despacho Nº..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION Nº.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....

E089 F096/08

"La Constitución es la madre de las leyes y la convicción"

Carta eterna a los héroes de Malvinas



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 11-11-08	Hora: 13:25
Fojas: 2 folios	
	FIRMA

FUNDAMENTOS

El presente proyecto, tiene como fin complementar lo normado en la Ley N° VII-0622-2008 en el Capítulo II titulado "ORDENANZAS".-

La citada Ley, prescribe que la Legislatura deberá expedirse de manera fundada sobre la legalidad de las ordenanzas que dictaren los Intendentes Comisionados de la Provincia; las cuales serán remitidas a este Parlamento por el Programa de Asuntos Municipales del Poder Ejecutivo.

Asimismo, la Ley citada ut-supra posibilita suplir la intervención de la Legislatura en lo referente a su normativa mediante la creación de una Comisión Bicameral Permanente, que es justamente lo que se pretende con la aprobación del presente proyecto de ley.-

Una Comisión Bicameral Permanente, permitirá un eficiente cumplimiento de lo normado por la Ley VII-0622-2008, y más aún, teniendo en cuenta los escuetos plazos que esta establece, pero por sobre todo, la importancia de los temas que estarían a consideración de esta Comisión, ya que estamos hablando nada menos que de Ordenanzas Municipales.-

Dicha Comisión, compuesta por miembros de ambas Cámaras, suplirá la intervención de éstas, y deberá dictarse su propio reglamento interno de funcionamiento, el cual necesariamente tendrá que coincidir en cuanto a los plazos para emitir dictamen con lo normado por la Ley VII-0622-2008.

Es por lo expresado ut-supra, que solicito la aprobación del presente proyecto de Ley.



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º_ Crease en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia de San Luis la "Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Provinciales".-


Artículo 2º_ La Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Provinciales, en adelante "La Comisión", tendrá como función dar cumplimiento a lo establecido por la Ley Nº XII-0622-2008 supliendo la intervención de ambas Cámaras Legislativas.-

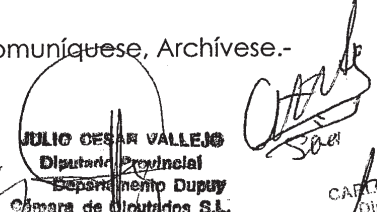
Artículo 3º_ La Comisión estará compuesta por dos Senadores titulares y dos Senadores suplentes, elegidos por mayoría simple en el Honorable Senado de la Provincia. Y por tres Diputados titulares y tres Diputados suplentes elegidos por mayoría simple en la Cámara de Diputados, respetando la siguiente proporción: dos Diputados titulares y dos Diputados suplentes por la mayoría y un Diputado titular y un Diputado suplente por la minoría.-

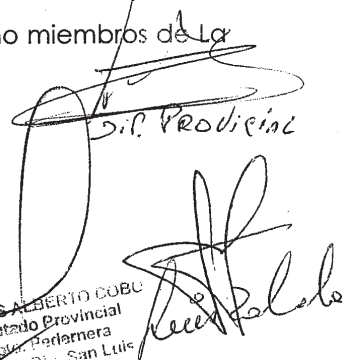
Artículo 4º_ La Comisión se dictará su propio reglamento interno, el cual deberá contemplar lo establecido por la Ley Nº XII-0622-2008.-

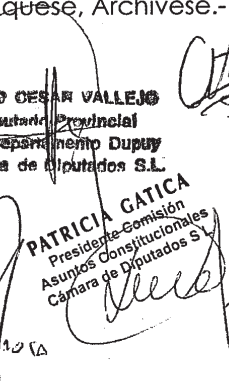
Artículo 5º_ Los miembros integrantes de La Comisión, serán elegidos por ambas Cámaras, permaneciendo en el cargo durante el periodo legislativo del año en curso, pudiendo ser reelectos como miembros de La Comisión.-

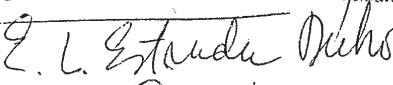
Artículo 6º_ Regístrese, Comuníquese, Archívese.-

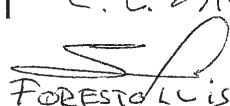

ANDRÉS VALZONE
 Diputado Provincial
 Cámara de Diputados (S.L.)

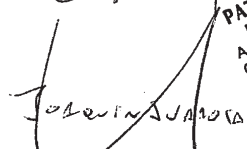

JULIO CESAR VALLEJO
 Diputado Provincial
 Departamento Dupuy
 Cámara de Diputados S.L.



CARLOS ALBERTO COBU
 Diputado Provincial
 Dept. Pademera
 Cámara Dip. San Luis

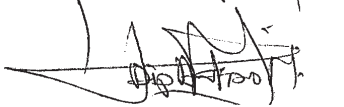

PATRICIA GATICA
 Presidente Comisión
 Asuntos Constitucionales
 Cámara de Diputados S.L.


E. L. Estanda


FORESTO LUIS


JOSE LUIS


JULIO


[Signature]



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Constitución"

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

29 SESIÓN ORDINARIA – 32 REUNIÓN – 12 DE NOVIEMBRE DE 2008

ASUNTOS ENTRADOS:

I - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 231-HCS-08 (05-11-08) adjunta copia auténtica de Declaración N° 20-HCS-08 referida a: **Que se debería construir un nuevo edificio educativo en la localidad de La Toma.** Expediente Interno N° 307 Folio 032 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2- Nota N° 235-HCS-2008 (05-11-2008) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0253-2008 referida a: **"Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2009"**. Expediente Interno N° 309 Folio 033 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0253-2008)

b) De otras Instituciones:

- 1- Nota S/N (03-11-08) del señor Diputado Provincial Horacio Rubén Vivas Presidente de la Comisión de Vivienda mediante la cual **pone en conocimiento informe producido por Comisión Ad Hoc creada por Resolución N° 32/08 destinada a estudiar situación socio-vecinos del Complejo Habitacional UPCN y la Sociedad Civil Viviendas Puntanas.** (MdeE 844 F.262 Año 2008 "V") Expediente Interno N° 306 Folio 032 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2- Nota S/N (06-11-08) de la señora Diputada Provincial María Elena D'Andrea referida a: **Solicita se declare de Interés Legislativo las "V Jornadas Provinciales de Enfermería", a realizarse los días 21 y 22 de noviembre del corriente año, en la sede de la Universidad Católica de Cuyo (UCC).** (MdeE 851 F. 263 Año 2008 "D"). Expediente Interno N° 308 Folio 032 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 3- Oficio N° 581-STJSL-SJ-08 (05-11-08) del doctor Florencio Damián Rubio Presidente Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados **"Fernández de Taboada Belenna Isabel V. C/Sup. Gobierno de la provincia de San Luis – Dem. Contencioso Administrativa"**. (MdeE 855 F. 263 Año 2008 "R"). Expediente Interno N° 310 Folio 033 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 4- Nota N° 1441 (10-11-08), del señor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto eleva **Informe sobre las Actividades, Organigrama y Derechos Protegidos de la Defensoría del Pueblo en el Periodo junio - noviembre del corriente año.** (MdeE 895 F. 268 Año 2008 "T"). Expediente Interno N° 311 Folio 033 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 5- Nota N° 151-MMA-08 (10-11-08), del Arquitecto Hugo Julián Larramendi Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente referida a: **Eleva respuesta a Solicitud de Informe N° 06-CD-08, síntesis relacionada a la Obra del Gasoducto Beazley – La Paz (Mendoza).** (MdeE 896 F. 268 Año 2008 "L"). Expediente Interno N° 312 Folio 034 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 6 - Nota S/N (11-11-08) del señor Diputado Provincial Dasso Juan José mediante la cual Remite Expediente Interno N° 241 Folio 012 Año 2008 del señor José Montaldo Gerente de Asuntos Institucionales y Regulatorios de Transportadora de Gas del Norte SA referido a Declaración N° 27/08 Gasoducto Beazley - La Dormida. (MdeE 647 F. 229 Año 2008 "M") (mvr)
- A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR**

II - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Gargiulo Eduardo, Casal Héctor, Ruti Mónica, Berro Héctor, Neme Amado y Risma Pedro referido a: **Creación del Foro Provincial de Seguridad (Fo. Pro. Se)**. Expediente N° 088 Folio 096 Año 2008. (dm)
- A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA**
- 2- Con fundamentos de los señores Diputados Vallejo Julio, Rodríguez Ricardo, Videla Nora, Vallone Andrés, Estrada Dubor Eduardo, Foresto Luis, Gatica Patricia, Saá Oscar, Cobo Carlos, Braverman Julio, Zabala Luis, Amitrano Marcelo y Peralta Claudio referido a: **Crease en el ámbito del Poder Legislativo de la provincia de San Luis la "Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Provinciales"**. Expediente N° 089 Folio 096 Año 2008. (mvr)
- A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

III - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Amitrano Marcelo, Vallone Andrés, Mirabile Carmelo, Surroca Joaquín, Lobos Teresa, Cobo Carlos y Laborda Ibarra Juan José referido a: **Declarar de Interés Legislativo la labor permanente de la Sociedad de Ayuda al Lisiado doctor Dalmiro Pérez Laborda y su Centro de Rehabilitación; en el 50 Aniversario de trabajo ininterrumpido en la Provincia**. Expediente N° 148 Folio 960 Año 2008. (mvr)
- A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**
- 2- Sin fundamentos de los señores Diputados Dasso José, D'Andrea María Elena, Ruiz de Miranda Lydia, Ciccone Augusto, Braverman Julio y Gatica Patricia referido a: **Declarar de "Interés Legislativo la 2° Marcha de la Diversidad", a celebrarse el 15 de noviembre del corriente año, en nuestra Provincia**. Expediente N° 149 Folio 960 Año 2008. (mvr)
- A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**
- 3- Con fundamentos de la señora Diputada autora Torres María Rosa referido a: **Declarar de Interés Legislativo las Jornadas por el "Día de la Tradición", a realizarse los días 14 y 15 de noviembre de 2008, en la localidad de Buena Esperanza**. Expediente N° 150 Folio 960 Año 2008. (mvr)
- A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**
- 4- Sin fundamentos de los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte referido a: **Declarar de "Interés Legislativo y Cultural al Festival 22 Fami Danza 2008" (XXII Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2008) a realizarse los días 14 y 15 de noviembre del corriente año**. Expediente N° 151 Folio 961 Año 2008. (mvr)
- A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**
- 5- Sin fundamentos de los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte referido a: **Declarar de Interés Legislativo, Provincial, Cultural y Deportivo "La Tradicional Vuelta Ciclista" (13 Edición - Mountain Bike) de la ciudad de Villa Mercedes, a realizarse el día 30 de noviembre del corriente año**. Expediente N° 152 Folio 961 Año 2008. (mvr)
- A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

IV - **DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1- De la Comisión de Derecho Humanos y Familia en el Expediente 086 Folio 095 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Instituir el día 25 de noviembre como el "Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto"**. Miembro Informante Diputado Braverman Julio. (mvr)

DESPACHO N° 87/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Legislación General en el Expediente 147 Folio 959 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **"Prorrogar las sesiones ordinarias del año Legislativo iniciado el 1° de abril de 2008 hasta el 17 de diciembre de 2008"**. Miembro Informante Diputada Lobos Sandra. (mvr)

DESPACHO N° 88/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

V - **ORDEN DEL DÍA:**

a) **CON MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DE LA FECHA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN**

- 1- **Proyecto de Declaración** – Expediente N° 145 Folio 959 Año 2008 referido a: Solicitar al Ministerio de Educación incluya en el calendario escolar de la Provincia, en los niveles primarios y secundarios, el 12 de julio de cada año como fecha recordatoria del doctor René Gerónimo Favaloro.

b) **DE LA SESIÓN DE LA FECHA**

1- **DESPACHO N° 83/08 – MAYORÍA**

De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Derechos Humanos y Familia han considerado el Expediente 065 Folio 088 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Establecer que en todo espacio recreativo en las plazas o paseos públicos de la Provincia se deberán incorporar juegos para niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes.** Miembros Informantes Diputado Cobo Carlos y Braverman Julio. (Mel.)

2- **DESPACHO N° 84/08 – MAYORÍA**

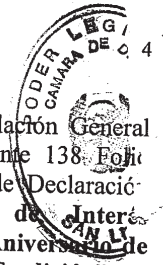
De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Expediente 083 Folio 094 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Ratifica el Decreto N° 4266-MMA-08, por el que se prorroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande – Los Puquios y La Florida – Los Puquios, declarado por Decreto N° 361-MMA-2008 y ratificado por Ley N° IX-0617-2008.** Miembro Informante Diputado Cobo Carlos. (Mel.)

3- **DESPACHO N° 85/08 – UNANIMIDAD**

De la Comisión de Legislación General ha considerado el Expediente 137 Folio 956 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: **"Declarar de Interés Legislativo las Jornadas por la Identidad, la Tradición y la Historia en el marco de los festejos por el 98 Aniversario de la fundación de la localidad de Unión"**. Miembro Informante Diputada Lobos Sandra. (Mel.)

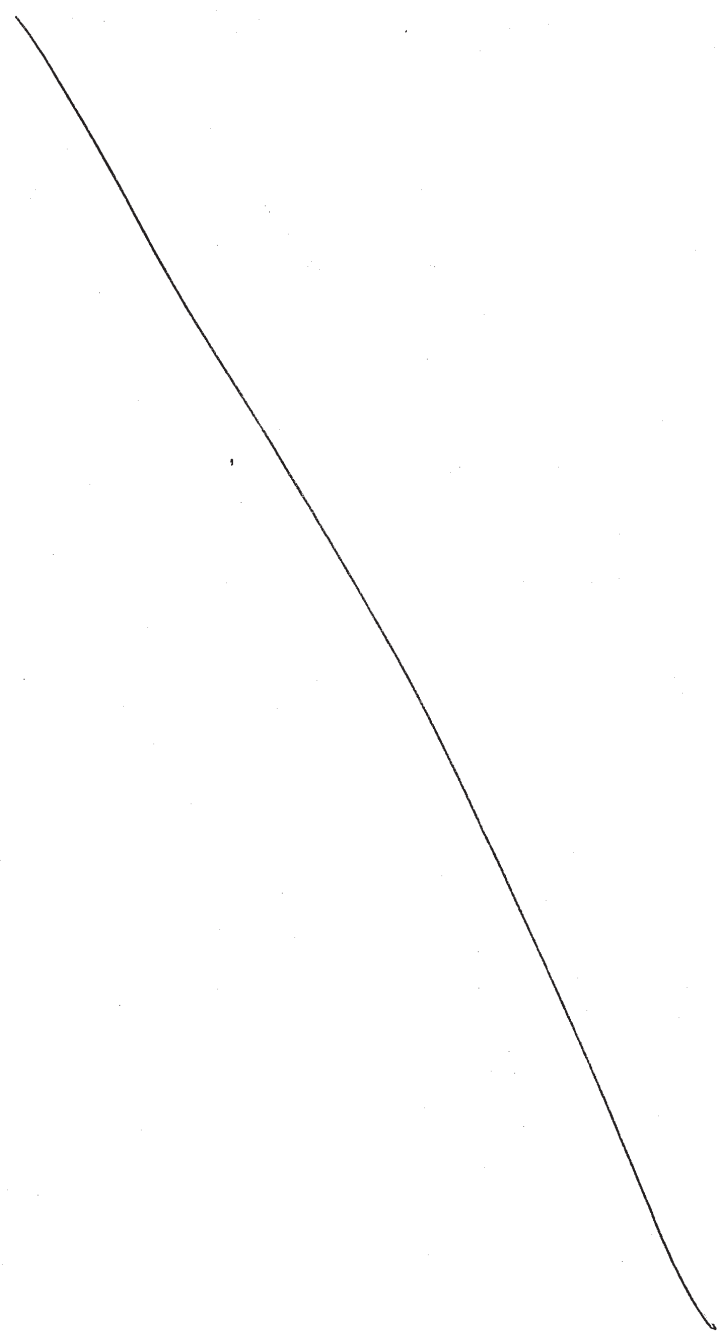
4- DESPACHO N° 86/08 – UNANIMIDAD

De las Comisión de Legislación General ha considerado el Expediente 138. Folio 956 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: "Declarar de Interés Legislativo el Trigésimo Aniversario de la Fiesta Provincial de la Tradición", en Buena Esperanza. Miembro Informante Diputada Lobos Sandra. (Mel.)



VI - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
11/11/08 14:30 hs





3- DESPACHO N° 85/08 – UNANIMIDAD

Decreto N° 361-MMA-2008 y ratificado por Ley N° IX-0617-2008. Miembro Informante Diputado Cobo Carlos. (Mel.)

De las Comisión de Legislación General ha considerado el Expediente 137 Folio 956 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: **“Declarar de Interés Legislativo las Jornadas por la Identidad, la Tradición y la Historia en el marco de los festejos por el 98 Aniversario de la fundación de la localidad de Unión”**. Miembro Informante Diputada Lobos Sandra. (Mel.)

4- DESPACHO N° 86/08 – UNANIMIDAD

De las Comisión de Legislación General ha considerado el Expediente 138 Folio 956 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: **“Declarar de Interés Legislativo el Trigésimo Aniversario de la Fiesta Provincial de la Tradición”, en Buena Esperanza**. Miembro Informante Diputada Lobos Sandra. (Mel.)

VI- LICENCIAS:

- 3 -

MOCIONES

Tratamiento sobre tablas II – 2 / III – 1 / III – 2 / III – 3 conjuntamente con los despachos N° 85 y 86 / III – 4 / IV – 2 / Apartamiento del Reglamento I – b) - 4

Sr. Presidente (Vallejo): Tienen la palabra los Señores Presidentes de Bloques, para hacer las manifestaciones pertinentes. Tiene la palabra el Señor Diputado Vallone, Presidente del Bloque del oficialismo.

Sr. Vallone: Gracias, Señor Presidentes, vamos a solicitar el Tratamiento Sobre Tablas del, Romano, II Punto 2), se trata de un Proyecto de Ley que establece la creación en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia, de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados de la Provincia.

Vamos a solicitar también, el Tratamiento Sobre Tablas del Romano III, Punto 1) Proyecto de Declaración, declarar de interés legislativo, la labor permanente de la

JA
O
MA



Sr. Risma: Sin despacho.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señores Diputados.

- 5 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3

II - 2

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Señor Diputado Andrés Vallone, para dar las razones de urgencia y pedido de Tratamiento Sobre Tablas, del Romano II, Punto 2), Proyecto de Ley.

Sr. Vallone: Las razones de urgencia la va a dar la Miembro Informante, la Diputada Patricia Gatica, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Diputado. Tiene la palabra en consecuencia la Señora Diputada Norma Patricia Gatica.

Sra. Gatica: Gracias, Señor Presidente, sí las razones de urgencia se fundamentan principalmente en que en esta Cámara, ya han entrado algunos Proyectos de Ordenanza y habiendo establecido la Ley, Romano, XII-622 del año 2.008, un procedimiento y un tiempo para la aprobación por parte de esta Legislatura; consideramos pertinente la conformación de esta comisión, atento a que están, como ya dije, corriendo los plazos para la aprobación. Nada más.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señora Diputada.

Se pone a consideración de los Señores...

Sr. Estrada Dubor: Pido la palabra Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Señor Diputado Eduardo Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Señor Presidente, este Bloque va a adherir al Pedido de Tratamiento Sobre Tablas de este Proyecto de Ley, habiéndose sancionado la legislación correspondiente regulando el funcionamiento de los Comisionados Municipales; y, siendo tarea de los Comisionados Municipales dictar Ordenanzas o normas legislativas, que tienen que ser refrendadas por el Poder Legislativo, tal como dijo la Señora Diputada Informante Patricia Gatica, hay razones de urgencia para el Tratamiento Sobre Tablas, debido a que en la Comisión de Asuntos Constitucionales haya muchos expedientes de esta naturaleza. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Se pone a consideración de los Señores Diputados, el pedido de Tratamiento Sobre Tablas del, Romano II, Punto 2). Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

- 6 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3

III - 1

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Señor Diputado, Presidente de Bloque, Andrés Vallone, para dar las razones de urgencia del Pedido de Tratamiento Sobre Tablas del, Romano III, Punto 1) Proyecto de Declaración.

Sr. Vallone: Gracias, Señor Presidente, las razones de urgencia de tratamiento de este Proyecto de Declaración, están fundadas en que el 50 Aniversario de la Sociedad de Ayuda al Lisiado, denominado "Dalmiro Pérez Laborda" y el Centro de Rehabilitación es el día 15 de Noviembre, siendo ésta la última Sesión previa a esa fecha para hacer las notificaciones en tiempo y forma, solicitamos el Tratamiento Sobre Tablas.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Se pone a consideración de los Señores Diputados el pedido de Tratamiento Sobre Tablas del Romano III Punto 1), Proyecto de Declaración. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

- 7 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3

III - 2

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra nuevamente el Diputado Andrés Vallone, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento Sobre Tablas del Romano III, Punto 2), Proyecto de Declaración.

Sr. Vallone: Gracias, Señor Presidente, los mismos fundamentos vertidos con anterioridad atento que la "Marcha de la Diversidad", se va a celebrar el día 15 de Noviembre, siendo esta la última Sesión es que solicitamos el tratamiento Sobre Tablas.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.



ACTIVO

-Así se hace

Denegado el pedido de preferencia, 27 por la negativa, 9 por la afirmativa.

Sr. Presidente (Vallejo): Pasamos al tratamiento sobre tablas, tiene la palabra el Presidente de Bloque, Andrés Vallone, para dar tratamiento sobre tablas del Romano II – Punto 2 del Proyecto de Ley que está en el Expediente 089 – Folio 096 – Año 2008, Crease en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia de San Luis, la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Provinciales.

Sr. Vallone: Perdón Señor Presidente, resta votar el Apartamiento del Reglamento y tratamiento sobre tablas del Romano I - Inciso b) Punto 4, que es un Proyecto de Resolución de rechazo de la nota presenta.

- 12 -

VOTACION PUNTO 3

Apartamiento Reglamento Interno

Sr. Presidente (Vallejo): Disculpe Señor Diputado. Hay un pedido de Apartamiento del Reglamento y pedido de tratamiento sobre tablas del Romano I –b) – 4, los Señores Diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

- 13 -

TRATAMIENTO PUNTO 5

Sr. Presidente (Vallejo): Ahora sí comenzamos con el tratamiento sobre tablas, vamos a dar la palabra a la Señora Diputada Norma Patricia Gatica, para dar tratamiento al Romano II – Proyecto de Ley, Punto 2, Expediente 089 – Folio 096 – Año 2008. Tiene la palabra la Diputada Patricia Gatica.

Sra. Gatica: Gracias Señor Presidente, le aclaro que soy Patricia Norma, no Norma Patricia.

Sr. Presidente (Vallejo): Le pido disculpas Señora Diputada, trataremos de corregirlo.

Sra. Gatica: Gracias Señor Presidente. La Ley XII-622 del año 2008 que regula el régimen de Intendentes Comisionados, en el Capítulo II referida a las Ordenanzas, establece que las ordenanzas serán elaboradas por los Intendentes Comisionados y autorizados por esta Legislatura, y que ninguna ordenanza tendrá vigencia sin cumplir previamente todos los requisitos que establece esta ley.



SLATIVO
DIPUTADOS

El Intendente Comisionado va a elaborar el Proyecto de Ordenanza, lo va a remitir al Programa de Asuntos Municipales, quien en un plazo máximo de 15 días elevará un dictamen fundado a esta Legislatura.

La Legislatura se va a expedir de manera fundada sobre la legalidad de la ordenanza, confirmándola o rechazándola; y el requisito de fundamentación se puede suplir con la remisión al dictamen que ha elaborado el Programa de Asuntos Municipales.

El artículo 7° de esta Ley establece que el rechazo de las ordenanzas debe ser total, la Legislatura no podrá rechazar parcialmente una ordenanza cuando las partes no observadas tengan autonomía normativa y ello no altere ni el espíritu ni la unidad de la ordenanza, en caso de confirmación del proyecto, el mismo será remitido al Intendente Comisionado quien lo promulgará o lo vetará en su caso.

El artículo 9° establece que la Legislatura puede suplir la intervención del Cuerpo, mediante la conformación de una Comisión Bicameral Permanente, para todos los actos a los cuales se requiera la intervención o por una categoría determinada de los mismos.

En este sentido, la Legislatura, la Cámara de Diputados ha decidido conformar esta Comisión Bicameral, presentando este Proyecto de Ley para su creación, que en su artículo 1° establece que se cree en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia de San Luis, la Comisión Bicameral permanente de control de legalidad, de ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Provinciales.

Acá Señor Presidente, quiero hacer una corrección, artículo 1°, el título o el nombre de la Comisión, será Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas Dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales.

Artículo 2°, esta Comisión Bicameral Permanente de Control de la Legalidad de las Ordenanzas Dictadas por Intendentes Comisionados Municipales, de nuevo ahí la corrección, "Provinciales"; tendrá como función dar cumplimiento a lo establecido precisamente en esta Ley Romano XII 622 – 2008 que por cuestiones de técnica Legislativa Señor Presidente, le vamos a agregar entre comillas después de 2008 "Régimen de Intendentes Comisionados" que es el nombre de la Ley Romano XII 622.

De esta manera esta Comisión de Control, va a suplir la intervención de ambas Cámaras Legislativas.

En cuanto a su composición, estará compuesta por dos Senadores titulares y dos Senadores suplentes, elegidos por mayoría simple en la Cámara de Senadores; y por tres Diputados titulares y tres Diputados suplentes, elegidos por mayoría simple en la



ACTIVO
ADOS

Cámara de Diputados, respetando la siguiente proporción, dos Diputados titulares y dos Diputados suplentes por la mayoría, y un Diputado titular y un Diputado suplente por la minoría.

El artículo 4° Establece que la Comisión va a dictar su propio Reglamento Interno, contemplando lo establecido en la Ley de Régimen de Intendentes Comisionados.

En cuanto a su duración, los miembros serán elegidos por ambas Cámaras, permaneciendo en el cargo durante el Periodo Legislativo del año en curso pudiendo ser reelectos como miembros de la comisión.

Y el artículo 6° de Forma.

Por estas razones Señor Presidente, solicito la aprobación en general y en particular de este Proyecto de Ley.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señora Diputada Patricia Norma Gatica.

Si ningún otro Señor Diputado va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración...

Tiene la palabra el Diputado Estrada Dubor, Eduardo.

Sr. Estrada Dubor: Señor Presidente, solamente para manifestar la adhesión de este bloque a este Proyecto de Ley. Gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado. Se pone a consideración de los Señores Diputados en general y en particular, el Romano II – Punto 2 Proyecto de Ley, Crease en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia de San Luis, la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas Dictadas por Intendentes Comisionados Provinciales.

Los Señores Diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

- 14 -

TRATAMIENTO PUNTO 6

Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde tratar el segundo tema de pedido sobre tablas, es el Romano III – Punto 1, está en el Expediente 148 – Folio 960 – Año 2008. Declarar de Interés Legislativo la labor permanente de la Sociedad de Ayuda al Lisiado, Doctor Dalmiro Pérez Laborda. Tiene la palabra el Señor Diputado Andrés Vallone.

Sr. Vallone: Gracias Señor Presidente, el Miembro Informante es el Diputado Marcelo Amitrano.



San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

RÉGIMEN DE INTENDENTES COMISIONADOS "CREACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE"

- ARTÍCULO 1º.- Créase en el ámbito del Poder Legislativo de la provincia de San Luis la "Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales".-
- ARTÍCULO 2º.- La Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales, en adelante "La Comisión", tendrá como función dar cumplimiento a lo establecido por la Ley N° XII-0622-2008 "Régimen de Intendentes Comisionados" supliendo la intervención de ambas Cámaras Legislativas.-
- ARTÍCULO 3º.- "La Comisión" estará compuesta por DOS (2) Senadores Titulares y DOS (2) Senadores Suplentes, elegidos por mayoría simple en el Senado de la Provincia. Y por TRES (3) Diputados Titulares y TRES (3) Diputados Suplentes elegidos por mayoría simple en la Cámara de Diputados, respetando la siguiente proporción: DOS (2) Diputados Titulares y DOS (2) Diputados Suplentes por la mayoría y UN (1) Diputado Titular y UN (1) Diputado Suplente por la minoría.-
- ARTÍCULO 4º.- "La Comisión" se dictará su propio Reglamento Interno, el cual deberá contemplar lo establecido por la Ley N° XII-0622-2008 "Régimen de Intendentes Comisionados".-
- ARTÍCULO 5º.- Los miembros integrantes de "La Comisión", serán elegidos por ambas Cámaras, permaneciendo en el cargo durante el período legislativo del año en curso, pudiendo ser reelectos como miembros de "La Comisión".-
- ARTÍCULO 6º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

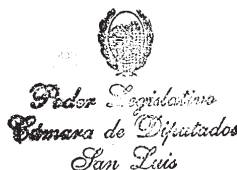
RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a doce días de noviembre de dos mil ocho.-
(bv)

ES COPIA

FIRMADO:

JORGE RAÚL CAVALLERO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



JORGE RAÚL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



LA TIPO
DIPUTADOS

SAN LUIS, 12 de noviembre de 2008.

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 089 Folio 096 Año 2008, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Créase en el ámbito del Poder Legislativo de la provincia de San Luis, la "Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Provinciales"; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

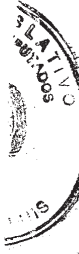
Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JORGE RAUL CAVALLERO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



— Recibi de Despacho Legislativo Nota N: 485. DL-88 adju-
 to Expte 088 Fosc/08 Proyecto de Ley con Medio Servicio
 ref. a: Previa en el ambito del Poder Legislativo de la pro-
 vincia de San Luis la "Comision Bicameral Promocente de
 Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes
 Comisionados Provinciales - Costa de Folios 6—

Cámara de
 Senadores

UNASIO COMPLETO DEL DÍA

ADOS
 H. Torres Celis
 H. C. S.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Autorizó.....

Ofic. Receptor: Andrés J. J. Fecha: 13/11/08 Hora: 12:25

Firma: [Signature] Actación: Cisco Astudillo





H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 DESPACHO DE SECRETARÍA LEGISLATIVA
 Fecha: 19.11.08 Hora: 8:15
 Fojas: CUATRO
 FIRMA



SUMARIO
 HONORABLE CAMARA DE SENADORES
 XXI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
 33° Reunión- 31° Sesión Ordinaria – Miércoles 19 de Noviembre de 2.008.-

ASUNTOS ENTRADOS

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota Nº 48/2008 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Modificación del Código Contravencional de la Provincia de San Luis".- (Expte. Nº 107-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO Y COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota Nº 495/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Crea en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia de San Luis, la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Provinciales, de acuerdo a la Ley Nº XII-0622-2008".- (Expte. Nº 106-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 2.- Nota Nº 497/2008, adjuntando Declaración Nº 49/2008, expresando beneplácito por el 50 Aniversario de trabajo ininterrumpido en la Provincia, de la Sociedad de Ayuda al Lisiado Dr. Dalmiro Pérez Laborda.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota Nº 502/2008, adjuntando Declaración Nº 50/2008, por la que declara de Interés Legislativo la 2º Marcha de la Diversidad, a celebrarse el 15 de Noviembre de 2008 en la Provincia de San Luis, organizada por la Asociación Civil "Aprendiendo a Vivir con el VIH/SIDA.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 4.- Nota Nº 505/2008, adjuntando Resolución Nº 57/2008, rechazando el informe sobre las actividades, organigrama y derechos protegidos de la Defensoría del Pueblo en el período junio-noviembre del corriente año.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 5.- Nota Nº 508/2008, adjuntando Declaración Nº 51/2008, declarando de Interés Legislativo y Cultural al Festival "22 FAMI DANZA 2008 (XXII Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2008)", a realizarse los días 14 y 15 de Noviembre de 2008, en la Ciudad de San Luis.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



- 6.- Nota N° 511/2008, adjuntando Resolución N° 56/2008, prorrogando las Sesiones Ordinarias del año Legislativo hasta el 17 de Diciembre de 2008.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 7.- Nota N° 513/2008, adjuntando Sanción Legislativa N° IX-0642-2008, referida a: "Ratifica el Decreto N° 4266-MMA-08 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se prorroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande-Los Puquios y La Florida-Los Puquios, declarado por Decreto N° 361-MMA-2008 y ratificado por Ley N° IX-0617-2008".-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 8.- Nota N° 515/2008, adjuntando Sanción Legislativa N° I-0641-2008, referida a: "Incorpora en espacios recreativos, juegos para personas con capacidades diferentes".-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 9.- Nota N° 518/2008, adjuntando Declaración N° 53/2008, declarando de Interés Legislativo las "Jornadas por la Identidad, la Tradición y la Historia", en el marco de los festejos por el 98 Aniversario de la Fundación de la localidad de Unión.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 10.- Nota N° 528/2008, adjuntando Declaración N° 52/2008, por la que recomienda al Ministerio de Educación que incluya en el Calendario Escolar de la Provincia, en los Niveles Primario y Secundario, el 12 de Julio de cada año, como fecha de recordación del Dr. René Jerónimo Favaloro.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 11.- Nota N° 531/2008, adjuntando Declaración N° 54/2008, declarando de Interés Legislativo el Trigésimo Aniversario de la "Fiesta Provincial de la Tradición", a desarrollarse en la localidad de Buena Esperanza, Departamento Gobernador Dupuy.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 1440/2008 de la Defensoría del Pueblo, adjuntando Informe sobre las Actividades, Organigrama y Derechos Protegidos de la Defensoría del Pueblo, en el período Junio-Noviembre del corriente año.- (Expte. N° 1542-ME-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 2.- Nota N° 161/2008 del Sr. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Luis, adjuntando Acuerdo N° 230/2008, estableciendo no laborable los días 17, 19 y 20 de Noviembre de 2008, con motivo de llevarse a cabo en la Universidad de La Punta el Curso denominado "Sensibilización para la Implementación de Normas de Calidad".- (Expte. N° 1556-ME-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



IV - PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota del Sr. Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de San Luis, manifestando la posición de dicha Entidad con relación al cambio del Huso Horario para la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 1553-ME-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO - A SUS ANTECEDENTES A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

V - PROYECTO DE LEY:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Ley caratulado: "Dar cumplimiento, a través de los Organismos Técnicos pertinentes del Poder Ejecutivo Provincial, al Artículo 2° de la Ley N° V-0106-2004 (5490 *R), referido a: División política Departamental de la Provincia de San Luis".- (Expte. N° 105-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA Y COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

VI - PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo la realización del Festival de Rock Nuevos Talentos, que se llevará a cabo el día 17 de Enero de 2009, en la localidad de Santa Rosa del Conlara, Departamento Junín, Provincia de San Luis".- (Expte. N° 109-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 2.- De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo la Opera La Traviata de Giuseppe Verdi, a realizarse por el elenco del Teatro Colón y que se pondrá en escena el día 29 de Noviembre de 2008, en la localidad de Potrero de los Funes".- (Expte. N° 110-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

VII - PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Declaración, caratulado: "Declara de Interés Legislativo la participación del Parque Informático La Punta - Universidad de La Punta - en el Premio Sadosky a la inteligencia Argentina.- (Expte. N° 108-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-



VIII - DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social y Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 49-HCS-2008, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Ley de Antitabaquismo".-
DESPACHO N° 87-HCS-08 - AL ORDEN DEL DÍA.-

IX - ORDENES DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 79-HCS-08: Nota N° 45/2008; remitida por Fiscalía de Estado, referido a: "Informe individualizado de todos los procesos en los cuales es parte el Estado Provincial, de acuerdo al Artículo 16 Inciso 3) b) de la Ley N° VI-0165-2004 (5723 *R)".- (Expte. N° 90-HCS-2008)
- 2.- Despacho N° 81-HCS-08: Proyecto de Declaración caratulado: "Que sería propicio estampar como fondo de papel en los Cheques del Plan de Inclusión Social, la imagen de Juana Koslay".- (Expte. N° 97-HCS-2008)
- 3.- Despacho N° 82-HCS-08: Proyecto de Declaración caratulado: "Que vería propicia la creación de un Texto Ordenado, que contenga la compilación de toda la Legislación y Antecedentes en la materia que hubiera en nuestro País y en nuestra Provincia, relacionado a los Pueblos Originarios".- (Expte. N° 96-HCS-2008)

X - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aec - 19-11-08.-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 91-HCS-08.-

HONORABLE CAMARA:~

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, ha considerado el Expte. N° 106-HCS-2008, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Crea en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia de San Luis, la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Provinciales, de acuerdo a la Ley N° XII-0622-2008".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :

**RÉGIMEN DE INTENDENTES COMISIONADOS
"CREACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE"**

- ARTÍCULO 1°.- Créase en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia de San Luis la "Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales".-
- ARTÍCULO 2°.- La Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales, en adelante "La Comisión", tendrá como función dar cumplimiento a lo establecido por la Ley N° XII-0622-2008 "Régimen de Intendentes Comisionados" supliendo la intervención de ambas Cámaras Legislativas.-
- ARTÍCULO 3°.- "La Comisión" estará compuesta por DOS (2) Senadores Titulares y DOS (2) Senadores Suplentes, elegidos por mayoría simple en el Senado de la Provincia. Y por TRES (3) Diputados Titulares y TRES (3) Diputados Suplentes elegidos por mayoría simple en la Cámara de Diputados, respetando la siguiente proporción: DOS (2) Diputados Titulares y DOS (2) Diputados Suplentes por la mayoría y UN (1) Diputado Titular y UN (1) Diputado Suplente por la minoría.-
- ARTÍCULO 4°.- "La Comisión" se dictará su propio Reglamento Interno, el cual deberá contemplar lo establecido por la Ley N° XII-0622-2008 "Régimen de Intendentes Comisionados".-
- ARTÍCULO 5°.- Los miembros integrantes de "La Comisión", serán elegidos por ambas Cámaras, permaneciendo en el cargo durante el Período Legislativo del año en curso, pudiendo ser reelectos como miembros de "La Comisión".-

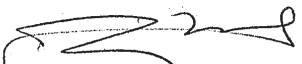



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

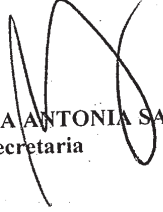
ARTÍCULO 6°.- De forma.-

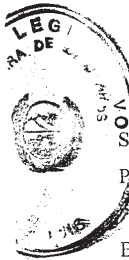
SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores,
a veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil ocho.-
aeo

COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR
PARLAMENTARIA:


Sdor. **DIEGO JAVIER BARROSO**
Vice-Presidente


Sdor. **SERGIO ANTONIO ALVAREZ**
Presidente


Sdora. **MARÍA ANTONIA SALINO**
Secretaria



XI

Sr. Secretario (Bronzi). De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 106-HCS-2008, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Crea en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia de San Luis, la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Provinciales, de acuerdo a la Ley N° XII-0622-2008".-

Sr. Presidente (Pellegrini). DESPACHO N° 91-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

XII

Sr. Secretario (Bronzi). De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 108-HCS-08, Proyecto de Declaración caratulado: "Declara de Interés Legislativo la participación del Parque Informático La Punta –Universidad de La Punta- en el Premio Sadosky a la Inteligencia Argentina".-

Sr. Presidente (Pellegrini). DESPACHO N° 92-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

XIII

Sr. Secretario (Bronzi). De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 110-HCS-08, Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo la Opera "La Traviata" de Giuseppe Verdi, a realizarse por el elenco del Teatro Colón y que se pondrá en escena el día 29 de Noviembre de 2008, en la localidad de Potrero de los Funes".-

Sr. Presidente (Pellegrini). Están invitados los señores senadores de modo muy especial. DESPACHO N° 93-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

XIV

Sr. Secretario (Bronzi).:ORDEN DEL DÍA:

Despacho N° 87-HCS-08: Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Ley de Antitabaquismo".- (Expte. N° 49-HCS-2008)

3

MOCIÓN

Sra. Petrino. Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini). Tiene la palabra la señora senadora por el departamento Junín.

Sra. Petrino. Gracias señor presidente es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Despacho N° 91 referido a: "Crea en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia de San Luis, la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Provinciales". Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini). Ponemos a consideración la solicitud de la señora legisladora. Solicito a los señores senadores que estén por la afirmativa levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -



CREA EN EL ÁMBITO DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE
SAN LUIS, LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE
LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES
COMISIONADOS PROVINCIALES



Sra. Petrino. Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini). Tiene la palabra la señora senadora por el departamento Junín.

Sra. Petrino. Señor presidente, señores senadores: amerita el tratamiento excepcional propuesto, la necesidad que existe de contar con un ámbito en el Poder Legislativo que cumpla las funciones establecidas por la Ley XII-0622-2008, que reguló el régimen legal aplicable a los Intendentes Comisionados todo al fin de no entorpecer la normal gestión administrativa de los Comisionados Municipales.

Hace poco tiempo se sancionó la Ley de Régimen Legal de los Intendentes Comisionados donde se estableció que como estas autoridades comunales carecen de Concejo Deliberante debían someter sus Ordenanzas a la aprobación del Poder Legislativo previendo la propia Ley la posibilidad que por razones administrativas ambas Cámaras pudieran formar una Comisión Bicameral para que cumplieran el tratamiento mencionado. Se debe tener presente que se trata de numerosos expedientes a los que se debe prestar o no aprobación legislativa lo que puede obstaculizar el normal funcionamiento de las Cámaras por lo que es conveniente designar una Comisión Bicameral menos numerosa que tendrá a su cargo las tareas que le encomienda la ley al Poder Legislativo.

Esta Comisión Bicameral estará conformada por dos senadores titulares y dos suplentes elegidos por mayoría simple en el Senado y por tres diputados titulares y tres suplentes también designados por mayoría simple en la Cámara de Diputados; respetando las siguientes proporciones dos diputados titulares y dos diputados suplentes por la mayoría y un diputado titular y un suplente por la minoría.

Por otra parte el Artículo 4º del Proyecto delega en la propia Comisión la facultad para dictar el Reglamento Interno en base al cual regirá su funcionamiento en el que se deberá contemplar por supuesto lo establecido por la Ley de Régimen de Intendentes Comisionados mencionados anteriormente.

Los miembros integrantes de la comisión serán elegidos por ambas Cámaras por el término de un año pudiendo ser reelectos.

Por todo esto considero que el presente Proyecto de Ley viene a completar el nuevo régimen legal que se aprobara para los Intendentes Comisionados lo que permitirá que las Ordenanzas de estos Municipios queden sometidas al contralor de un órgano legislativo conforme corresponde a un estado de derecho.

12:29

Y, por todo lo expresado y en pos de la calidad institucional en la cual, tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo, están trabajando fuertemente, calidad institucional



de que San Luis sin duda esta siendo pionera en esto de la búsqueda de la perfección de sus instituciones es que les pido a los señores senadores me acompañen con su voto. Nada más, señor presidente.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- Está a consideración de los señores senadores, si no hay otra opinión, solicito a los señores senadores que estén por la afirmativa levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

5

MOCIÓN

Sra. Salino.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra la señora senadora por el Departamento La Capital.-

Sra. Salino.- Señor presidente, señores senadores: es para pedir el tratamiento sobre tablas del Despacho N° 92 donde se Declara de Interés Legislativo la participación del Parque Informático La Punta – Universidad de La Punta- en el Premio Sadosky a la Inteligencia Argentina. Nada más, señor presidente.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- Está a consideración de los señores senadores, el tratamiento sobre tablas del Despacho 92, solicito a los señores senadores que estén por la afirmativa levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

6

DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO LA PARTICIPACIÓN DEL PARQUE INFORMÁTICO LA PUNTA – UNIVERSIDAD DE LA PUNTA- EN EL PREMIO SADOSKY A LA INTELIGENCIA ARGENTINA

Sra. Salino.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra la señora senadora por el Departamento La Capital.-

Sra. Salino.- Señor presidente, señores senadores: la Universidad de la Punta está postulada una vez más y ésta vez a través de su Parque Informático para obtener un premio, que es muy importante porque es el reconocimiento a la inteligencia, y ha quedado como finalista en la Categoría Temática Proyecto de Inversión compitiendo por el premio Sadosky.

Debe competir, quiero destacar en éste rubro, con el Parque Austral Científico Tecnológico y Empresarial Pilar Buenos Aires, dependiente de la Universidad Austral, es decir que va a ser una competencia reñida, pero el hecho ya de estar como finalista y tener que competir con el Parque Informático de la Universidad Austral es un gran mérito para la Universidad de La Punta y para su Parque Informático.



Legislatura de San Luis




Ley N° VI-0645-2008


El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

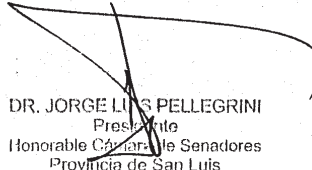
RÉGIMEN DE INTENDENTES COMISIONADOS "CREACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE"

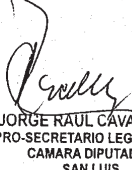
- ARTÍCULO 1º.- Créase en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia de San Luis la "Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales".-
- ARTÍCULO 2º.- La Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales, en adelante "La Comisión", tendrá como función dar cumplimiento a lo establecido por la Ley N° XII-0622-2008 "Régimen de Intendentes Comisionados" supliendo la intervención de ambas Cámaras Legislativas.-
- ARTÍCULO 3º.- "La Comisión" estará compuesta por DOS (2) Senadores Titulares y DOS (2) Senadores Suplentes, elegidos por mayoría simple en el Senado de la Provincia. Y por TRES (3) Diputados Titulares y TRES (3) Diputados Suplentes elegidos por mayoría simple en la Cámara de Diputados, respetando la siguiente proporción: DOS (2) Diputados Titulares y DOS (2) Diputados Suplentes por la mayoría y UN (1) Diputado Titular y UN (1) Diputado Suplente por la minoría.-
- ARTÍCULO 4º.- "La Comisión" se dictará su propio Reglamento Interno, el cual deberá contemplar lo establecido por la Ley N° XII-0622-2008 "Régimen de Intendentes Comisionados".-
- ARTÍCULO 5º.- Los miembros integrantes de "La Comisión", serán elegidos por ambas Cámaras, permaneciendo en el cargo durante el Período Legislativo del año en curso, pudiendo ser reelectos como miembros de "La Comisión".-
- ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-


RÉCINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintiséis días del mes de Noviembre del año dos mil ocho.-
aao

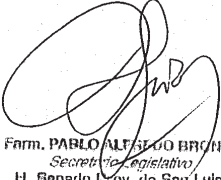

Julio César Vallejo
Presidente
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis



DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

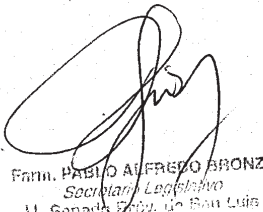

JORGE RAUL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

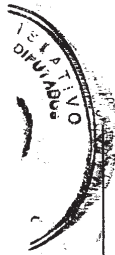

Farm. PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Farm. PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

E.082/096/08




Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaria Legislativa

SAN LUIS, 26 de Noviembre de 2.008.-

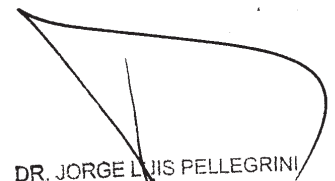
Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° **VI-0645-2008**. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 26 de Noviembre del año 2008, para su conocimiento.-


Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
aao

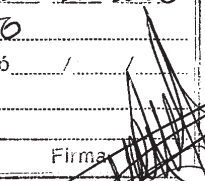

Fern. PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 263 -HCS-2008.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 28.11.08 Hora: 14:30
Fojas: 2 folios 
FIRMA

Secretaría Legisl. - Registro I s
N° Int. 382/053/08 Entró 28/11/2008
Destino: ACO14000000000
Salió: / / Volvió / /
Archivo: / /
Firma: 



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

32 SESIÓN ORDINARIA – 35 REUNIÓN – 3 DE DICIEMBRE DE 2008

ASUNTOS ENTRADOS:

I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos de la señora diputada Norma Argentina García referido a: **Rinde homenaje el día 3 de diciembre a los médicos que trabajaron en esta sociedad.** Expediente N° 169 Folio 967 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA:

- 1- Resolución N° 91-P-CD-08 (01-12-08) referida a: **Citar a los Señores Legisladores a Sesión Preparatoria para el día 07 de diciembre de 2008 a las 9:00 hs en el Recinto de Sesiones.** Expediente Interno N° 386 Folio N° 025 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1- Nota N° 52-PE-08 (25-11-08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 (Límite San Luis-Córdoba) a la provincia de San Luis, que fuera celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación.** Expediente N° 098 Folio 099 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 2- Nota N° 53-PE-08 (25-11-08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Generación de Empleos.** Expediente N° 099 Folio 100 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE INCLUSIÓN SOCIAL

IV - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 263-HCS-2008 (26-11-2008) adjunta copia auténtica de **Sanción Legislativa N° VI-0645-2008** referida a: **Régimen de Intendentes Comisionados "Creación de La Comisión Bicameral Permanente".** Expediente Interno N° 382 Folio 053 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VI-0645-2008)

- 2- Nota N° 265-HCS-08 (26-11-08) adjunta copia auténtica de Declaración N° 23-HCS-08 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la participación del Parque Informático La Punta-Universidad de la Punta- en el Premio Sadosky a la Inteligencia Argentina.** Expediente Interno N° 380 Folio 053 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3- Nota N° 272-HCS-08 (26-11-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 51-HCS-08 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la presentación de la Opera "La Traviata" de Giuseppe Verdi.** Expediente Interno N° 381 Folio 053 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Declaración N° 63/08)

- 4- Nota N° 274-HCS-08 (26-11-08) adjunta Expediente 078 Folio 028/2006 **Proyecto de Ley en Segunda Revisión** referido a: **"Ley de Antitabaquismo".** Expediente Interno N° 379 Folio 053 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

**b) De otras Instituciones:**

- 1 - Nota N° 406-MGJyC-08, (27-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072568 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la municipalidad de La Calera (Dpto. Belgrano)**. (MdE 981 F. 279/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 382 Folio 054 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2 - Nota N° 406-MGJyC-08, (27-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072531 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la municipalidad de Talita (Dpto. Junín)**. (MdE 982 F. 279/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 383 Folio 054 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3 - Nota N° 405-MGJyC-08, (27-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-088611 correspondiente a **Ordenanza Tarifaria año 2009 de la municipalidad de Papagayos (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 983 F. 279/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 384 Folio 054 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE- (Ley N° VI-0645-2008 "Régimen de Intendentes Comisionados")

- 4 - Nota N° 405-MGJyC-08, (27-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-089171 correspondiente a **Ordenanza Tarifaria año 2009 de la municipalidad de Las Aguadas (Dpto. Gral. San Martín)**. (MdE 984 F. 279/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 385 Folio 054 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE- (Ley N° VI-0645-2008 "Régimen de Intendentes Comisionados")

V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Sin fundamentos de la señora Diputada autora D'Andrea María, Torres María Rosa, Dasso Juan José y Saá Oscar referido a: **Declara de Interés Legislativo y Adherir al 1° Congreso Multidisciplinario de la Salud y VII Jornadas Provinciales de Enfermería los días 2, 3 y 4 de diciembre del corriente año**. Expediente N° 168 Folio 966 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2- Sin fundamentos de los señores diputados Vallejo Julio César, Lobo Sandra Patricia, Torres María Rosa, D'Andrea María Elena, Alcaraz Víctor Hugo, Amitrano Luis Marcelo y Cobo Alberto Carlos referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Programa de Actos a realizarse con motivo de la celebración del 139 Aniversario de Fundación de la localidad de Villa de Quebrada, a conmemorarse el día 4 de diciembre de 2008**. Expediente N° 170 Folio 967 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo el Expediente N° 152 Folio 961 Año 2008 Proyecto de Declaración Tradicional vuelta Ciclistica (13 Edición Mountain Bike)**. Miembro Informante Diputado Dasso Juan José. (ms)

DESPACHO N° 100/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 2.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 094 Folio 098 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Prorroga de Ley N° I-0538-2006 Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis"**. Miembro Informante Diputado Braverman Julio. (dm)

DESPACHO N° 101/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

**VII - ORDEN DEL DÍA:****1- DESPACHO N° 94/08 – MAYORÍA –**

De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en los Expedientes N° 067 Folio 089 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Crea en el ámbito de la provincia de San Luis el Registro de Antecedentes de penados por delitos contra la integridad sexual** y Expediente N° 064 Folio 088 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Creación del Registro Provincial y Banco Provincial de ADN de condenados por delitos contra la integridad sexual.** Miembro Informante Diputada D'Andrea María Elena. (dm)

2- DESPACHO N° 95/08 – MAYORÍA –

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 093 Folio 098 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Objeción de Conciencia.** Miembro Informante Diputado Braverman Julio. (dm)

3- DESPACHO N° 96/08 – UNANIMIDAD –

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 090 Folio 097 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Establece que el Templo San Pablo forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial.** Miembro Informante Diputada Patricia Gatica. (mvr)

VIII - LICENCIAS:**DESPACHO LEGISLATIVO**

02/12/08 13:30 hs



BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL
http://www.boletinoficial.sanluis.gov.ar
Casa de Gobierno - 9 de Julio 931 - San Luis
Tel. (02652) 451141 - Email: boletin@sanluis.gov.ar

APARECE: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Reg. Nac. Propiedad
Intelectual N° 25686

DECRETO REGLAMENTARIO LEY N° V-0114-2004
Art. 1° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial deberán ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recepción de publicaciones
Venta de ejemplares
Dirección Provincial de Ingresos Públicos
Pedernera e Ituzaingo - 5700 - San Luis

AÑO LXXXIII

"AÑO DE LAS CULTURAS ORIGINARIAS DE SAN LUIS"

SAN LUIS, MIERCOLES 17 DE DICIEMBRE DE 2008

N° 13.366

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR
Dr. Alberto José Rodríguez Saá

VICE GOBERNADOR
Dr. Jorge Luis Pellegrini

**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y CULTO**
Sra. Gladys Onelia Bañac de Follari

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD
Sr. Daniel Orlando Poder

**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA
PUBLICA**
C.P.N. Lucía Teresa Nigra

**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE OBRA
PUBLICA E INFRAESTRUCTURA**
C.P.N. Stella Maris Rubino de Catalfano

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO
Sra. Alicia Bañuelos

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION
Sra. Silvia Rodríguez

**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE INCLUSION Y
DESARROLLO HUMANO**
Sra. María Adriana Bazzano

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD
Dr. Oscar Adrián Garza

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAMPO
Méd. Vet. Sebastián Alejandro Lavandera Muñoz

**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO
AMBIENTE**
Arq. Hugo Julián Larramendi

**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTES**
C.P.N. Bartolomé Esteban Abdala

**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TRANSPORTE,
INDUSTRIA Y COMERCIO**
Dra. María José Scivetti Arce

**SECRETARIO DE ESTADO GENERAL, LEGAL Y
TECNICA**
Sra. Silvia Sosa Araujo

FISCAL DE ESTADO
Dr. Eduardo Segundo Allende

FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Dr. Lucas Ariel Gicco

SUMARIO

- 1-3 Legislativas
- 3-13 Administrativas - Decretos Sintetizados -
Secretaría General, Legal y Técnica - Ministerio
de Turismo, Cultura y Deportes - Ministerio de
Salud - Ministerio de Obra Pública e
Infraestructura - Ministerio de Seguridad
- 13-17 Superior Tribunal de Justicia -
Estadísticas de Sentencias
- 17 Resoluciones
- 17-19 Municipalidad de Villa de Merlo - Ordenanzas
- 19-21 Municipalidad de Juana Koslay - Decretos
- 21-23 Municipalidad de Villa Mercedes - Ordenanzas
- 23-24 Asambleas
- 24-27 Licitaciones
- 27-29 Comerciales
- 29-32 Sección Judiciales - Edictos
- 32 Remates
- 32 Sección Minas

LEGISLATIVAS

LEY N° VI-0645-2008
**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON
FUERZA DE
LEY
REGIMEN DE ANTECEDENTES COMISIO-
NADOS
"CREACION DE LA COMISION BICAMERAL
PERMANENTE"**
ARTICULO 1°.- Créase en el ámbito del Poder
Legislativo de la Provincia de San Luis la "Comisión
Bicameral Permanente de Control de Legalidad de

Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados
Municipales Provinciales".

ARTICULO 2°.- La Comisión Bicameral
Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas
dictadas por Intendentes Comisionados Municipales
Provinciales, en adelante "La Comisión", tendrá como
función dar cumplimiento a lo establecido por la Ley
N° XII-0622-2008 "Régimen de Intendentes
Comisionados" supliendo la intervención de ambas
Cámaras Legislativas.

ARTICULO 3°.- "La Comisión" estará compuesta
de DOS (2) Senadores Titulares y DOS Senadores
Suplentes, elegidos por mayoría simple en el Senado
de la Provincia. Y por TRES (3) Diputados Titulares y
TRES (3) Diputados Suplentes elegidos por mayoría
simple en la Cámara de Diputados, respetando la
siguiente proporción: DOS (2) Diputados Titulares y
DOS (2) Diputados Suplentes por la mayoría y UN
(1) Diputado Titular y UN (1) Diputado Suplente por
la minoría.

ARTICULO 4°.- "La Comisión" se dictará su propio
Reglamento Interno, el cual deberá contemplar lo
establecido por la Ley N° XII-0622-2008 "Régimen
de Intendentes Comisionados".

ARTICULO 5°.- Los miembros integrantes de "La
Comisión", serán elegidos por ambas Cámaras,
permaneciendo en el cargo durante el Período
Legislativo del año en curso, pudiendo ser reelectos
como miembros de "La Comisión".

ARTICULO 6°.- Registrese comuníquese al Poder
Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Honorable
Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintiséis
días del mes de Noviembre del año de dos mil ocho.-

JORGE LUIS PELLEGRINI

Pres. -Hon.Cám.Sen.
Pablo Alfredo Bronzi
Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.
JULIO CESAR VALLEJO
Pres. -Hon.Cám.Dip.
Jorge Raúl Cavallero
Pro-Sec Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO N° 6747-MGJyC-2008

San Luis, 15 de Diciembre de 2008

VISTO:

La Sanción Legislativa N° VI-0645-2008; y,
CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma se crea en el ámbito
del Poder Legislativo de la Provincia de San Luis la

"Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales", teniendo como función dar cumplimiento a lo establecido por la Ley N° XII-0622-2008 "Régimen de Intendentes Comisionados";

Que la Comisión creada por Sanción Legislativa N° VI-0645-2008 estará compuesta por Dos (2) Senadores Titulares y Dos Senadores Suplentes, elegidos por mayoría simple en el Senado de la Provincia y por Tres (3) Diputados Titulares y Tres (3) Diputados Suplentes elegidos por la mayoría simple en la Cámara de Diputados, respetando la siguiente proporción: Dos (2) Diputados Titulares y Dos (2) Diputados Suplentes por la mayoría y Un (1) Diputado Titular y Un (1) Diputado Suplente por la minoría;

Que los miembros integrantes de la "Comisión", serán elegidos por ambas Cámaras, permaneciendo en el cargo durante el Período Legislativo del año en curso, pudiendo ser reelectos como miembros de la mencionada comisión;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Art.1°.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa N° VI-0645-2008.-

Art.2°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto.-

Art.3°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Gladys Bailac de Follari

LEY N° X-0646-2008

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

CREACION DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE REINSENCION SOCIAL (I.P.Re.S.)

(EX CENTRO DE ASISTENCIA LIBERACIONAL)

TITULO I

AMBITO DE APLICACION, OBJETIVOS Y FUNCIONES

ARTICULO 1°.- Créase el Instituto Provincial de Reinserción Social, (I.P.Re.S.) que dependerá orgánicamente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto.-

ARTICULO 2°.- El Instituto Provincial de Reinserción Social (I.P.Re.S.) cumplirá las funciones que establecen los Artículos 13, 27 bis y 53 del Código Penal en lo relativo al cumplimiento de la probation, los Artículos 168, 169, 170, 172, 173, 174, 175 y 184 de la Ley N° 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, y demás disposiciones aplicables en la materia.

Serán también funciones del Organismo:

a) Receptar las comunicaciones que remitan las Autoridades Judiciales y las copias de las Sentencias que se dicten, en especial las vinculadas con las penas condicionales, las relativas a la libertad bajo fianza y la suspensión del juicio a prueba;

b) Diseñar, planificar y coordinar la etapa de prelibertad, con el Departamento Tratamiento del Servicio Penitenciario Provincial, en el marco de lo normado por el Artículo 31 de la Ley N° 24.660;

c) Organizar, asistir y fiscalizar el tratamiento, en los supuestos previstos en el Inciso anterior que requieran su intervención, facilitando su reinserción en el medio social;

d) Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones que resultan de los beneficios de excarcelación o de la libertad o condena condicional, mediante procedimientos de libertad vigilada, e informar a quien corresponda a los efectos previstos en el Artículo 15 del Código Penal;

e) Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 11 del Código Penal;

f) Controlar y asistir a los liberados sometidos a su custodia y solicitar en su caso, ante la Autoridad Judicial interviniente la revocatoria del beneficio establecido en el Artículo 13 del Código Penal;

g) Coordinar, analizar e intervenir en la ejecución de todo sistema sustitutivo de pena que se cumpla en libertad;

h) Mantener comunicación con los familiares de la persona cuya atención se le confiere, con el fin de evaluar la recuperación integral de las mismas;

i) Entablar relaciones de colaboración y reciprocidad con los organismos que cumplen funciones análogas en el territorio de la Nación;

j) Participar en los sistemas de asistencia del procesado, con sujeción a las condiciones compromisorias fijadas por el Juez en el otorgamiento de la excarcelación;

k) Aprobar y convenir con Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales,

como asimismo con universidades o centros de estudio, la realización de seminarios y talleres destinados a capacitar y actualizar en la temática referida a la ejecución penal y disciplinas afines, como también celebrar convenios interinstitucionales que propendan al cumplimiento de los objetivos del Instituto Provincial de Reinserción Social (I.P.Re.S.);

l) Promover estudios e investigaciones para la elaboración de proyectos, propuestas y programas destinados a la población de liberados como parte de la política criminal de la Provincia;

m) Concientizar a la ciudadanía a través de los medios de comunicación social sobre la importancia de una adecuada actividad post-penitenciaria para reducir la reincidencia, como asimismo de los costos policiales, judiciales y penitenciarios y en especial la disminución de las víctimas del delito;

n) Controlar el cumplimiento de lo normado en la Ley N° IV-0096-2004 (5686 *R) a cuyo fin tendrá a su cargo el "Registro Permanente de Trabajo para los Liberados de las Cárceles de la provincia de San Luis";

o) Verificar que el Estado Provincial, los Municipios y entidades autárquicas fijen un porcentaje que no podrá exceder el VEINTE POR CIENTO (20%) de mano de obra empleada en obras públicas, para reclutarlo entre excarcelados, condenados condicionales o en libertad condicional;

p) Gestionar en el ámbito privado y/o empresarial la adopción de una medida similar a la establecida en la normativa citada en el Punto que antecede;

q) Mantener estrecha vinculación con el Servicio Penitenciario para brindar a los egresados y liberados protección, asistencia social, moral y material, procurando que no sufra menoscabo a su dignidad;

r) Adoptar las demás disposiciones que estime necesarias y concurrentes para el adecuado cumplimiento de las funciones asignadas.-

TITULO II

ORGANOS

ARTICULO 3°.- Son Organos del Instituto Provincial de Reinserción Social (I.P.Re.S.):

a) UN (1) Consejo Directivo, con asiento en la ciudad de San Luis;

b) DOS (2) Delegaciones, con asiento en la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial;

c) UN (1) Cuerpo Profesional, integrado por Psicólogos, Trabajadores Sociales, Abogados y demás especialidades que se establezcan reglamentariamente. Tendrá asiento en la ciudad de San Luis y Delegaciones en la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial.-

CONSEJO DIRECTIVO

ARTICULO 4°.- El Consejo Directivo será conducido por el Director del Instituto Provincial de Reinserción Social (I.P.Re.S.) e integrado por el Subdirector y los TRES (3) profesionales de mayor antigüedad en la Institución.-

ARTICULO 5°.- Son atribuciones del Consejo Directivo:

a) Dictar la normativa destinada al adecuado ejercicio de su función, dentro del ámbito de su competencia;

b) Proyectar el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos elevándolo al Ministro del área para su consideración;

c) Designar UN (1) Secretario;

d) Las demás atribuciones que establezca la Reglamentación.-

ARTICULO 6°.- Serán atribuciones del Director:

a) Representar al Instituto, en todas las gestiones y actos vinculados con las funciones a su cargo;

b) Convocar y presidir las sesiones del Consejo Directivo;

c) Dar cumplimiento a las resoluciones del Consejo Directivo;

d) Las demás atribuciones que establezca la Reglamentación.-

ARTICULO 7°.- Serán atribuciones del Subdirector:

a) Llevar el Registro de Empresas Públicas y Privadas donde existan posibilidades laborales concretas para la reubicación para los liberados o egresados, en los términos del Artículo 2° de la Ley N° IV-0096-2004 (5686 *R);

b) Reemplazar al Director en caso de ausencia, teniendo además las que se le asignen por vía reglamentaria.-

ARTICULO 8°.- Serán atribuciones del Secretario:

a) Llevar el legajo de los asistidos en forma individual;

b) Asistir al Presidente en todas las cuestiones vinculadas con las áreas administrativas del Instituto;

c) Ejercer las funciones que le asigne el Consejo Directivo.-

CONSEJO PROFESIONAL

ARTICULO 9°.- Serán atribuciones del Consejo Profesional:

a) Asesorar al Consejo Directivo en las cuestiones sometidas a su consideración;

b) Sugerir la adopción de medidas que favorezcan la reinserción del liberado en su núcleo familiar y social, conforme a los conocimientos propios de su profesión;

c) Proponer las acciones que estime necesarias a los fines del cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 3° de la presente Ley;

d) Las atribuciones que se establezcan en el Reglamento de la presente Ley.-

6/7
"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS

INICIADOR: GLADYS BAILAC DE FOLLARI
Ministro Secretario de Estado de
Gobierno , Justicia y Culto

N° 1049

FOLIO: 288

Letra: "B"

AÑO: 2008

DESP. LEG 436... FOLIO... 062... AÑO. 2008

ASUNTO: Nota N°418-MGJyC-2008 de fecha 16 de Diciembre de 2008. Ref.: Eleva copia
Decreto N° 6747-MGJyC-08.

Ministerio de Gobierno,
Justicia y Culto
San Luis



Año de las Culturas Originarias de San Luis

418

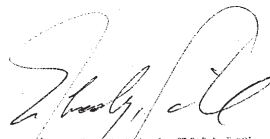


NOTA N° MGJyC-2008.-
SAN LUIS, 16 DIC 2008.

AL SR. PRESIDENTE DE LA HONORABLE
CAMARA DE DIPUTADOS
D. JULIO CESAR VALLEJOS
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, al solo efecto de adjuntarle a la presente, copia del Decreto N° 6747 MGJyC-08 de fecha 15 de diciembre del corriente año, mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial, dispuso la promulgación de la Ley N° VI-0645-08, en la que se crea en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia de San Luis la "Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales".-

Sin otro particular, saludo a Ud.
atentamente.-


GLADYS BAILAC de FOLLARI
Ministro/Secretario de Gobierno,
Justicia y Culto
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

original
PROVINCIA DE SAN LUIS
DIPUTADOS

02

6747

DECRETO N° -MGJyC-2008.-

SAN LUIS,

15 DIC 2008

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

VISTO:

La Sanción Legislativa N° VI-0645-2008; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma se crea en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia de San Luis la "Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales", teniendo como función dar cumplimiento a lo establecido por la Ley N° XII-0622-2008 "Régimen de Intendentes Comisionados";

Que la Comisión creada por Sanción Legislativa N° VI-0645-2008 estará compuesta por DOS (2) Senadores Titulares y DOS (2) Senadores Suplentes, elegidos por mayoría simple en el Senado de la Provincia y por TRES (3) Diputados Titulares y TRES (3) Diputados Suplentes elegidos por la mayoría simple en la Cámara de Diputados, respetando la siguiente proporción: DOS (2) Diputados Titulares y DOS (2) Diputados Suplentes por la mayoría y UN (1) Diputado Titular y UN (1) Diputado Suplente por la minoría;

Que los miembros integrantes de la "Comisión", serán elegidos por ambas Cámaras, permaneciendo en el cargo durante el Período Legislativo del año en curso, pudiendo ser reelectos como miembros de la mencionada comisión;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:


Art. 1°.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa N° VI-0645-2008.-

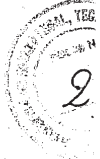
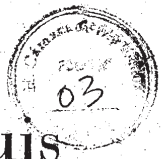
Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto.-

Art. 3°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ES COPIA:

ALBERTO JOSÉ RODRIGUEZ SAA
GLADYS ONELIA BAILAC DE FOLLARI


GLADYS BAILAC DE FOLLARI
Ministro Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS



Legislatura de San Luis

Ley N° VI-0645-2008

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley





RÉGIMEN DE INTENDENTES COMISIONADOS "CREACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE"


- ARTÍCULO 1º.- Créase en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia de San Luis la "Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales".-
- ARTÍCULO 2º.- La Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales, en adelante "La Comisión", tendrá como función dar cumplimiento a lo establecido por la Ley N° XII-0622-2008 "Régimen de Intendentes Comisionados" supliendo la intervención de ambas Cámaras Legislativas.-
- ARTÍCULO 3º.- "La Comisión" estará compuesta por DOS (2) Senadores Titulares y DOS (2) Senadores Suplentes, elegidos por mayoría simple en el Senado de la Provincia. Y por TRES (3) Diputados Titulares y TRES (3) Diputados Suplentes elegidos por mayoría simple en la Cámara de Diputados, respetando la siguiente proporción: DOS (2) Diputados Titulares y DOS (2) Diputados Suplentes por la mayoría y UN (1) Diputado Titular y UN (1) Diputado Suplente por la minoría.-
- ARTÍCULO 4º.- "La Comisión" se dictará su propio Reglamento Interno, el cual deberá contemplar lo establecido por la Ley N° XII-0622-2008 "Régimen de Intendentes Comisionados".-
- ARTÍCULO 5º.- Los miembros integrantes de "La Comisión", serán elegidos por ambas Cámaras, permaneciendo en el cargo durante el Período Legislativo del año en curso, pudiendo ser reelectos como miembros de "La Comisión".-
- ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

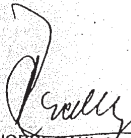
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintiséis días del mes de Noviembre del año dos mil ocho.-


aco

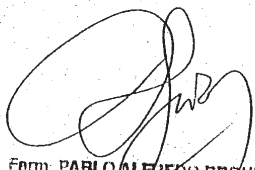

Julio César Vallejo
 Presidente
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 San Luis


 Poder Legislativo
 Secretaría Legislativa
 Cámara de Senadores
 San Luis


 DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
 Presidente
 Honorable Cámara de Senadores
 Provincia de San Luis


 JORGE RAÚL CAVALLERO
 PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
 CÁMARA DIPUTADOS
 SAN LUIS


 Poder Legislativo
 Cámara de Diputados
 San Luis


 FIRM. PABLO ALBERTO BRONZINI
 Secretario Legislativo
 H. Senado Prov. de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis
Mesa de Entradas



San Luis, 16 de Diciembre de 2008

**SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que estime corresponder Expte. N° 1049- F. 288- L. "B", nota N°418-MGJyC-2008 de fecha 16 de Diciembre de 2008, remitida por la señora Gladys Bailac de Follari Ministro Secretario de Estado de Gobierno , Justicia y Culto. Ref.: Eleva copia Decreto N° 6747-MGJyC-08. Consta de CUATRO (4) fojas útiles incluida la presente

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.


Ana Raddi

MESA DE ENTRADA

CAMARA DE DIPUTADOS – SAN LUIS
MESA DE ENTRADA

Fecha: 16/12/08 **Hora:** 11:25 **N° 1049 Folio:** 288 **Año:** 2008

Presentó : S. Velazquez **Documento:** 28571926

Domicilio: M de Gob. **Localidad:** Capital


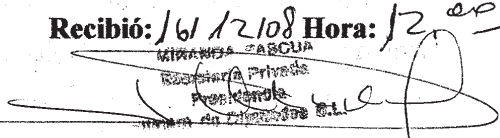
Provincia: San Luis **Hora:**

Firma recibió: ✓ **Aclar. de Firma :** A. Raddi

CAMARA DE DIPUTADOS – SAN LUIS

Destino: Presidencia

Entregó: 16/12/08 **Recibió:** 16/12/08 **Hora:** 12:00

Firma:   **Aclar.:**

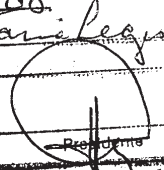
Aclar.: A. Raddi **Firma** **Aclar. :**

H. CAMARA DE DIPUTADOS
Presidencia

Tomó conocimiento:

Fecha: 16/12/08

Pase: Secretaría Legislativa


Presidente

JULIO CESAR VALLEJO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Vase a Desp. Legislativo

16/12/08

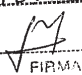
Raddi

1338 N

JORGE RAUL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA

Fecha: 16-12-08 Hora: 16:58

Fojas: 4 (cuatro) 
FIRMA


taría Legisl. Regis' arie

N.° Inscr. 436 F068/08 Entró 16/12/08

Destino: A. CONOCIMIENTO

Salió: 1/1 Volvió: 1/1

Archivo: _____


Firma

SUMARIOCÁMARA DE DIPUTADOS1º SESIÓN ORDINARIA – 1º REUNIÓN – 08 DE ABRIL DE 2009ASUNTOS ENTRADOS:**I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:**

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Ana María Nicoletti, Juan José Laborda Ibarra y Pedro Risma referido a: **Rinde homenaje a la memoria del Ex Presidente de la Nación, doctor Raúl Ricardo Alfonsín.** Expediente N° 003 Folio 982 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**II - RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA:**

- 1 - Resolución N° 001-P-CD-09 referida a: **Conceder licencia como Diputado Provincial por el departamento La Capital al señor Don Julio Saúl Braverman, sin goce de dieta, a partir del día 09 de enero de 2009, y por el término que ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo, como Jefe de Programa San Luis Cine y Eventos Culturales, ad-referéndum del cuerpo.** (MdE 001 F. 001/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 003 Folio 070 Año 2009 (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2 - Resolución N° 013-P-CD-09 referida a: **Trasladar para el día miércoles 8 de abril de 2009, a las 10:00 horas, la 1º Sesión Ordinaria del Período Legislativo Año 2009.** (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**III - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1 - Nota N° 56-PE-07 (15/12/08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Establece la incorporación al ejido, radio y jurisdicción del municipio de El Trapiche, el municipio de La Florida, la localidad de Paso del Rey, la localidad de La Arenilla y la localidad de Pampa del Tamboreo.** Expediente N° 103 Folio 101 Año 2008. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 2 - Nota N° 04-PE-09 (30/03/09) mediante la cual adjunta copia certificada del Decreto de Necesidad de Urgencia N° 418-MHP-2009 por el cual la provincia de San Luis adhiere al Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 206-2009 (Distribución y destino de los recursos que el Gobierno Federal dispone para la creación del "Fondo Federal Solidario"). Expediente Interno N° 025 Folio 078 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3 - Nota N° 05-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Creación de Juzgados de Urgencias.** Expediente N° 003 Folio 102 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 4 - Nota N° 06-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Creación de la Dirección Provincial de Guardadiques, bajo cuya dependencia funcionará el Consejo Ejecutivo de Guardadiques.** Expediente N° 004 Folio 102 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- 5 - Nota N° 07-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Modifica el Artículo 352 del Código Tributario de la Provincia, Ley N° VI-0490-2005 (Incorpora Inciso e).** Expediente N° 005 Folio 001 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 6 - Nota N° 08-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Modificación del Código Procesal Criminal de la Provincia (Artículos: 81, 83, 85, 86, 103, 108 y 109) Ley N° VI-0152-2004 (5724*R) y Artículo 13 de la Ley N° X-0337-2004 (5613*R) (Policía. Ley Orgánica).** Expediente N° 006 Folio 001 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 7 - Nota N° 09-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Fomento a las Inversiones para el desarrollo económico Provincial (Declara de Interés Provincial los Planes y Programas de Inversión vinculados a los sectores industrial, agropecuario, ganadero, minero, turístico, de nuevas tecnologías, de energías alternativas, inmobiliario y servicios).** Expediente N° 007 Folio 001 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 8 - Nota N° 21-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Implementa un Régimen de Crédito Fiscal a todos los agentes de la Administración Pública dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, con destinos específicos.** Expediente N° 008 Folio 002 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 9 - Nota N° 22-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Convoca al electorado de la provincia de San Luis para el día 28 de junio de 2009, fin de que se proceda a elegir Senadores, Diputados Provinciales e Intendentes Comisionados cuyos mandatos vencen el 10 de diciembre de 2009.** Expediente N° 009 Folio 002 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 287-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 1-0650-2008 referida a: **Objeción de Conciencia.** Expediente Interno N° 413 Folio 063 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° I-0650-2008)

- 2 - Nota N° 289-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0651-2008 referida a: **Aprueba Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2008 de las Municipalidades de: Villa de la Quebrada, E' Trapiche, Alto Pelado, Lavaisse, Balde, San Pablo, Las Lagunas, Navia, La Florida, Juan Llerena, Renca, La Calera, Cortaderas, Fraga, Beazley y Arizona.** Expediente Interno N° 414 Folio 063 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0651-2008)

- 3 - Nota N° 291-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0652-2008 referida a: **Modificación Ley N° VIII-0507-2006 "Fondo para el Desarrollo Agropecuario".** Expediente Interno N° 415 Folio 063 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0652-2008)

- 4 - Nota N° 293-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XIV-0653-2008 referida a: **Modificación del Artículo 3° de la Ley N° XIV-0362-2004 (5458*R) "Bioquímicos. Ejercicio de la Profesión".** Expediente Interno N° 416 Folio 063 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° XIV-0653-2008)

- 5 - Nota N° 295-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XIV-0654-2008 referida a: **Modificación del Artículo 30 de la Ley N° XIV-0361-2004 (5616*R) "Salud Humana. Ejercicios de los Profesionales y Actividades.** Expediente Interno N° 417 Folio 064 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° XIV-0654-2008)

- 6 - Nota N° 298-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 57-HCS-2008 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la realización del Festival de Rock-Nuevos Talentos, que se llevara a cabo el día 17 de enero de 2009 en la localidad de Santa Rosa del Conlara.** Expediente Interno N° 426 Folio 066 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 7 - Nota N° 301-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° IV-0655-2008 referida a: **Las Sentencias Judiciales que condenen al Poder Judicial o al Estado Provincial, deberán ser afrontadas por el mismo con su Presupuesto de Gastos y Recursos.** Expediente Interno N° 418 Folio 064 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° IV-0655-2008)

- 8 - Nota N° 303-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0254-2008 referida a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2009.** Expediente Interno N° 424 Folio 066 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0254-2008)

- 9 - Nota N° 305-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0656-2008 referida a: **Aprueba Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2009 de las Municipalidades de la provincia de San Luis (Villa de la Quebrada, El Trapiche, Alto Pelado, Lavaisse, Balde, San Pablo, Las Lagunas, Navia, La Florida, Juan Llerena, Renca, La Calera, Cortaderas, Fraga, Beazley, Arizona, Los Molles, San Jerónimo, Saladillo, Papagayos, Lafinur, Juan Jorba, Paso Grande, San José del Morro, Villa del Carmen, La Punilla, Potrero de los Funes, Zanjitas, Alto Pencoso, El Volcán, Anchorena, Batavia, Nueva Galia, Fortuna, Fortín El Patria, El Bagual, Villa de Praga, Las Aguadas, La Vertiente, Las Chacras, Carpintería, Villa Larca, Nogolí, Talita, Leandro N. Alem y de La Carolina).** Expediente Interno N° 420 Folio 064 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0656-2008)

- 10 - Nota N° 307-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0657-2008 referida a: **Prorrogar el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" Ley N° I-0001-2004 (5411*R).** Expediente Interno N° 421 Folio 065 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° I-0657-2008)

- 11 - Nota N° 309-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0658-2008 referida a: **Ley de Generación de Empleos.** Expediente Interno N° 425 Folio 066 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° I-0658-2008)

- 12 - Nota N° 311-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0659-2008 referida a: **Modifica Artículos de la Ley N° II-0034-2004 (5551*R) "Universidad de La Punta".** Expediente Interno N° 422 Folio 065 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° II-0659-2008)

- 13 - Nota N° 313-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VII-0660-2008 referida a: **Aprueba Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 (Límite San Luis-Córdoba) a la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 423 Folio 065 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VII-0660-2008)

- 14 - Nota N° 315-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 58-HCS-2008 referida a: **Designación de Integrantes de Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales para el periodo 2009.** Expediente Interno N° 419 Folio 064 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Resolución N° 63-CD-08)

15 -Nota S/Nº (15-12-08) del doctor Jorge Luis Pellegrini Presidente de la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis adjunta Expediente Nº 1663-ME-HCS-08 referido a: Nota del señor doctor Héctor Toranzo, poniendo a disposición renuncia al cargo de Defensor del Pueblo Adjunto. Expediente Interno Nº 437 Folio 068 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

16 -Nota Nº 2-HCS-09 (01-04-09) adjunta copia auténtica de Resolución Nº 1-HCS-2009 referida a: Fija Audiencias Públicas en el Recinto de la Cámara de Senadores para designación de Magistrados de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial Expediente Interno Nº 027 Folio 078 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras Instituciones:

1 - Nota S/N. (17-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. Nº 0000-2008-083721 correspondiente a Ordenanza Municipal Nº 10-MC-08, colocación de reductores de velocidad sobre calle San Martín y calle Francisco de la Motta de la municipalidad de Cortaderas (Dpto. Chacabuco). (MdE 1056 F. 289/08-Letra "M"). Expediente Interno Nº 427 Folio 066 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley Nº VI-0645-2008)

2 - Nota S/N. (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. Nº 0000-2008-083494 correspondiente a Código Tarifario Municipal año 2008 de la municipalidad de El Volcán (Dpto. La Capital). (MdE 1042 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno Nº 431 Folio 067 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley Nº VI-0645-2008)

3 - Nota S/N. (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. Nº 0000-2008-092163 correspondiente a Código Tarifario Municipal año 2009 de la municipalidad de Potrero de los Funes (Dpto. La Capital). (MdE 1044 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno Nº 432 Folio 067 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley Nº VI-0645-2008)

4 - Nota S/N. (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. Nº 0000-2008-095206 correspondiente a Código Tributario Municipal año 2009 de la municipalidad de Juan Llerena (Dpto. Pedernera). (MdE 1046 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno Nº 433 Folio 068 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley Nº VI-0645-2008)

5 - Nota S/N. (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. Nº 0000-2008-092448 correspondiente a Código Tarifario Municipal año 2009 de la municipalidad de Villa de la Quebrada (Dpto. Belgrano). (MdE 1045 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno Nº 434 Folio 068 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley Nº VI-0645-2008)

6 - Nota S/N. (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. Nº 0000-2008-094444 correspondiente a Código Tarifario Municipal año 2009 de la municipalidad de Villa Larca (Dpto. Chacabuco). (MdE 1043 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno Nº 435 Folio 068 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley Nº VI-0645-2008)

- 7 - Nota N° 418-MGJyC-08, (16-12-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, eleva copia de Decreto N° 6747-MGJyC-08 mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial, dispuso la promulgación de Ley N° VI-0645-2008 "Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictados por Intendentes Comisionados". (MdE 1049 Folio 288/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 436 Folio 068 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° II-0645-2008)

- 8 - Oficio N° 476-SA-08, (30-12-08) del doctor Florencio Damian Rubio Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referido a: Adjunta Estadísticas correspondientes al Primero y Segundo Semestre del año 2007 y Primer Semestre de 2008, de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial. (MdE 1064 F. 290/08 Letra "R"). Expediente Interno N° 438 Folio 069 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 9 - Nota S/N°, (17-12-08) del señor Senador Nacional Luis Rubeo.(MC) Secretario Ejecutivo de la Delegación Argentina del Parlamento Latinoamericano, adjunta Resoluciones y Declaraciones aprobadas en el año 2008 en el marco de la XXIV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano. (MdE 011 Folio 002/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 001 Folio 069 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 10 - Nota N° 013-ME-09, (04-02-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Educación Silvia Rodríguez, remite Expediente 0000-2008-098171 respuesta a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 08-CD-2008 "Pedido de subvención de parte del Instituto Cultural Argentino de Educación Física". (MdE 012 Folio 002/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 002 Folio 070 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 11 - Nota N° 011-FE-2009 (16-02-09) del doctor Eduardo S. Allende Fiscal de Estado provincia de San Luis eleva informe individualizado de todos los Procesos Judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial. (MdE 021 F. 003/09 Letra "A"). Expediente Interno N° 005 Folio 071 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 12 - Nota N° 001941-2009 (16-02-09) del doctor Horacio Esber Director de Derecho Social del Defensor del Pueblo de la Nación referida a: Actuación N° 6750/08 caratulada "Defensor del Pueblo de la Nación sobre presunto impacto ambiental derivado de las ampliaciones del Gasoducto Beazley la Dormida, provincias de Mendoza y San Luis. (MdE 035 F. 005/09 Letra "E"). Expediente Interno N° 010 Folio 073 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: TRANSPORTE, INDUSTRIAS, COMERCIO Y MERCOSUR Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- 13 - Nota S/N°, (05-03-09) del señor Concejal Oscar Adolfo Di Sisto Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis referida a: Invitar al Presidente de la Cámara de Diputados y por su intermedio a todas las funcionarias y mujeres trabajadoras, a participar de los Eventos Culturales que este Concejo ha programado con motivo de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer, a desarrollarse el día 06 de marzo a las 19:00 en la vía Peatonal Rivadavia. Expediente Interno N° 012 Folio 073 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 14 - Nota N° 37-IMLT-09, (02-03-09) de la señora Dominga Estela Torres Intendente Municipal La Toma (S.L.) referida a: Invitar al señor Presidente y a los miembros de la Cámara de Diputados a la Fiesta de los Pueblos que se llevará a cabo en nuestra Localidad los días 26, 27, 28 y 29 de marzo de 2009 en la Casa de la Cultura. (MdE 044 F. 006/09 Letra "T"). Expediente Interno N° 013 Folio 074 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 15 -Nota N° 7-STJSL-2009, (12-03-09) del doctor Florencio Damian Rubio Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referida a: **Da a conocer el estado de situación en la gestión jurisdiccional del Poder Judicial de la Provincia, con un mayor acento en los Tribunales de Primera Instancia, ante la vacancia en los juzgados y otras dependencias judiciales.** (MdE 054 F. 007/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 014 Folio 074 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 16 -Nota S/N (12-03-09) del señor Eugenio Alberto Llambias Secretario Legislativo del Consejo de Deliberante de Villa Mercedes mediante la cual envía Declaración N° 435-D/2009 referida a: **Adhiere a la propuesta realizada por el Senador Nacional por la provincia de San Luis, doctor Adolfo Rodríguez Saa, de creación de la Comisión Bicameral con el fin de establecer la legitimidad o no de la deuda Externa e Interna de la Nación Argentina.** (MdE 061 F. 008/09 Letra "L"). Expediente Interno N° 015 Folio 074 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 17 -Nota S/N (12-03-09), del señor Eugenio Alberto Llambias Secretario Legislativo del Consejo de Deliberante de Villa Mercedes mediante la cual envía Declaración N° 436-D/2009 referida a: **Reafirmar la posición del Gobierno de la provincia de San Luis con respecto a los actos discriminatorios que el Gobierno Nacional ejerce sobre el Pueblo Puntano.** (MdE 062 F. 008/09 Letra "L"). Expediente Interno N° 016 Folio 075 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 18 -Nota Pronalci N° 100 (12-03-09), del señor Leandro Jarsun Coordinador Programa Nacional Contra la Impunidad Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, adjunta copia de Resolución MJSyDH N° 3214 (31-10-08), mediante la cual dejan sin efecto las Resoluciones SDH N° 27 (08-07-05), N° 30 (15-07-05) y N° 32, (28-07-05), se modifica la denominación del Programa y se redefinen sus objetivos y acciones, en tal sentido se invita se designe un funcionario para que se desempeñe como nexos con el Programa Nacional de Lucha Contra la Impunidad. (MdE 064 F. 009/09 Letra "J"). Expediente Interno N° 017 Folio 075 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 19 -Nota S/N (20-03-09) de la señora Ministra Secretaria de Estado de Inclusión y Desarrollo Humano doña María Adriana Bazzano mediante la cual remite Memorando de Entendimiento y Cooperación entre la provincia de San Luis y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a efectos previstos por el Artículo 144 inciso 2) de la Constitución Provincial (MdE 066 Folio 009/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 019 Folio 076 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE INCLUSIÓN SOCIAL

- 20 -Oficio N° 526 (18-03-09) de la doctora Carolina Monte Riso Secretaria del Juzgado de Instrucción Penal y Correccional N° 3 Poder Judicial de San Luis referido a: **Autos caratulados "Damnificado Mereno Luis Alberto - su denuncia - Expte 2787/07" solicita a la Cámara de Diputados informe con respecto al cargo de Defensor del Pueblo.** (MdE 073 Folio 010/09 Letra "M"). Expediente Interno N° 022 Folio 077 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N (17-12-08) del señor Abogado Francisco César Guiñazu referido a: **Juicio Político a la señora Ministro Secretario de Estado de Educación Silvia Rodríguez.** (MdE 1055 F. 289/08 Letra "G"). Expediente Interno N° 428 Folio 067 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 2 - Nota S/N (19-12-08) de la señora María Rosa Cabañez Presidente Asociación Ayuda Mutua a pacientes con Artritis Reumatoidea (AMAR) agradeciendo al señor Presidente de la Cámara y por su intermedio a la señora Diputada D'Andrea María Elena, el apoyo brindado a dicha Asociación. (MdE 1059 F. 289/08 Letra "C"). Expediente Interno N° 429 Folio 067 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 42-CD-08)
- 3 - Nota S/N (16-12-08) del señor Jorge Brígido Gil Secretario General Asociación Personal de Empleados Legislativos San Luis (APEL – San Luis) referido a: Eleva análisis legal efectuado por la doctora Alba Grane Asesora Legal de la Federación Empleados Legislaturas República Argentina (FELRA), del Proyecto de Ley que propicia la reforma en el régimen de personal de la Honorable Legislatura de San Luis (Expte. 072 F. 091/08). (MdE 1048 F. 288/08 Letra "G"). Expediente Interno N° 430 Folio 067 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 4 - Nota S/N (12-02-09) del doctor Juan Cristóbal Barbeito en representación de la Coalición Cívica y el Partido Socialista adjunta Anteproyecto de Ley referido a: Modificación Sistema Electoral-Implementación Sistema de Boleta Única de Sufragio, Ley N° XI-0345-2004 (5509 *R). (MdE 015 F. 002/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 004 Folio 070 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 5 - Nota S/N (13-02-09) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agronomía Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA) mediante la cual eleva Comunicado de la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 13 de febrero de 2009, mediante la cual resuelve ratificar el alerta y movilización, entrar en paro general (por tiempo indeterminado), asimismo solicita al señor Gobernador auspicie una asamblea general. (MdE 022 F. 003/09 Letra "V"). Expediente Interno N° 006 Folio 071 Año 2009. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 6 - Nota S/N (19-02-09) de la señora Ingeniera Agrónoma Olga Marcela Ruiz adjunta Anteproyecto de Ley referido a: Principios para la Preservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente, Impacto Ambiental. (MdE 026 F. 004/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 007 Folio 072 Año 2009. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- 7 - Nota S/N (24-02-09) del señor Marcelo Juárez Secretario General Departamento La Capital del Partido Socialista referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) que a través del Poder que la asiste, determine por única vez la AYUDA ESCOLAR UNIVERSAL. (MdE 028 F 004/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 008 Folio 072 Años 2009. (ms)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 8 - Nota S/N (12-02-09) del señor Jorge Starker Gerente de la Empresa Multimol S.A. Manifiesta que habiendo tomado conocimiento que no se encuentra una Legislación apropiada para la exigencia del uso de colchones ignífugos en lugares donde se potencia el riesgo de incendio y sus consecuencias, se adjunta informe del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), (MdE 036 F 005/09 Letra "S"). Expediente Interno N° 009 Folio 072 Años 2009. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
- 9 - Nota S/N (02-03-09) de la Asociación Vecinal Ex Puente Madera – Ex Ruta 7 referida a: Presentan anteproyecto de Ley "Corredor Turístico Histórico Dique Vulpani". (MdE 040 F 006/09 Letra "P"). Expediente Interno N° 011 Folio 073 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 10 - Nota S/N (16-03-09) del señor Francisco César Jofre Presidente de la Agrupación Gaucha de San Francisco del Monte de Oro mediante la cual agradece Declaración N° 70 referida a: Declara de Interés Legislativo la "Fiesta del Gaucho" y comunica la reprogramación para el sábado 11 de abril del corriente año. (MdE 065 F 09/09 Letra "J"). Expediente Interno N° 018 Folio 075 Año 2009. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 70-CD-08)
- 11 -Nota S/N (20-03-09) de la doctora Estela Inés Bustos, doctora Virna Eguinoa y doctor Jorge Rudi mediante la cual adjuntan Anteproyecto de Ley referido a: **Modificación al Código Procesal Penal Provincial.** (MdE 067 Folio 009/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 020 Folio 076 Año 2009. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANO Y FAMILIA
- 12 - Nota S/N (23-03-09) del doctor Guillermo M. Belgrano Rawon Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis mediante la cual pone en conocimiento Resolución de fecha 20 de marzo del corriente año, emitida por la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en reunión realizada en esta Ciudad, que refiere a la crisis del servicio de justicia en la provincia de San Luis. (MdE 069 F 010/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 021 Folio 076 Año 2009. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 13 - Nota S/N (23-03-09) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agreración Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA) mediante la cual eleva Comunicado de AMPPyA y de la Fundación-AMPPyA convocando a reunión el día 27 de marzo a las 10:00 en Belgrano y Rivadavia. (MdE 075 F. 011/09 Letra "V"). Expediente Interno N° 023 Folio 077 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 14 -Nota S/N (23-03-09), del doctor Adolfo Aman Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de Villa Mercedes-San Luis mediante la cual pone en conocimiento fotocopia de Resolución referida a: Situación del Poder Judicial de la Provincia y diversos topicos, dada en la 1° Reunión de Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) llevada a cabo el día 20 de marzo de 2009, en Potrero de los Funes. (MdE 076 F. 011/09 Letra "A"). Expediente Interno N° 024 Folio 077 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 15 - Nota S/N (31-03-09) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agreración Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA) mediante la cual eleva Anteproyecto referido a: Porcentajes para el Pago del Cargo Testigo de Maestro de Grado. (MdE 082 F. 012/09 Letra "V"). Expediente Interno N° 026 Folio 078 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA
- 16 - Nota S/N (26-03-09) del señor Jorge Olguin Presidente de la Asociación de Defensa de Usuarios y Consumidores (ADEUCO) mediante la cual remite petición referido a: Expendio de productos alimenticios y bebidas en establecimientos escolares y proponen que la provincia de San Luis adhiera a una campaña mundial para que la Organización Mundial de la Salud (OMS) elabore y controle un código internacional de comercialización, alimentos y bebidas no alcohólicas a los niños. (MdE 079 F. 011/09 Letra "O"). Expediente Interno N° 028 Folio 079 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

VI - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Régimen de coparticipación municipal**. Expediente N° 001 Folio 101 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 2- Con fundamentos del señor Diputado Autor Vallone Andrés Alberto referido a: **Ley Provincial de Ajedrez Inicial Escolar**. Expediente N° 002 Folio 102 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA
- 3- Con fundamentos del señor Diputado Autor Claudio Peralta referido a: **Establece nuevos Límites del departamento Chacabuco**. Expediente N° 010 Folio 002 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VII - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Andrés Vallone, Juan José Dasso, María Elena D'Andrea, Julio César Vallejo, Graciela Mazzarino y Alicia Arrieta referido a: **Declarar de "Interés Deportivo Legislativo", el Gran Premio Vicente Dupuy, a desarrollarse el día 12 de abril del corriente año**. Expediente N° 001 Folio 981 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Andrés Vallone, Juan José Dasso, María Elena D'Andrea, Julio César Vallejo, Augusto Ciccone, Maby Bertello, Héctor Hernández y Horacio Vivas referido a: **La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente un sistema de incentivo fiscal, durante el corriente año, a los comercios de la provincia que adopten el horario corrido de atención al público**. Expediente N° 002 Folio 981 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores Andrés Vallone, Alejandra Rubiolo, María Elena D'Andrea, Julio César Vallejo, Nora Videla, Oscar Saa y Maby Bertello referido a: **Declara de Interés Provincial Legislativo, el V Congreso Nacional sobre Síndrome de Down, a realizarse los días 23, 24 y 25 de abril de 2009 en la localidad de Villa de Merlo**. Expediente N° 004 Folio 982 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
- 4- Con fundamentos de los señores Diputados autores Norma García referido a: **Adherir a la celebración del Día Mundial de la Salud, a conmemorarse el día 7 de abril de 2009**. Expediente N° 005 Folio 982 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
- 5- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Declarar de Interés Legislativo, el V Congreso Nacional de Síndrome de Down 2009, a realizarse los días 23, 24 y 25 de abril del corriente año en la localidad de la Villa de Merlo**. Expediente N° 006 Folio 983 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
- 6- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Rechaza el aumento de la tarifa del gas natural, dispuesto a través del Decreto N° 2067/08 del Poder Ejecutivo Nacional**. Expediente N° 008 Folio 983 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

VIII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, informe los motivos por los cuales el Canal Oficial de San Luis no transmitió en directo las exequias del ex Presidente Doctor Raúl Ricardo Alfonsín.** Expediente N° 007 Folio 983 Año 2009.
(mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IX - ORDEN DEL DÍA:

- 1- **DESPACHO N° 104/08 – UNANIMIDAD** - De la Comisión de Inclusión Social en el Expediente N° 177 Folio 969 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo el Expediente Interno N° 230 Folio 008/08.** Miembro Informante Diputada Bertello Maby Ángela. (dm)

X - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

07/04/09 13:00 hs